

Financiación de las Universidades

Antonio Camarero

Los informes y líneas de actuación elaborados por el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional orientan la política de los gobiernos a la reducción de los recursos públicos destinados a Gasto Social. Por tanto, podemos considerar que las características socialmente redistributivas de los recursos públicos van a ir disminuyendo, a pasos agigantados e incrementando las desigualdades. Probablemente el descenso se producirá no tanto en las cifras absolutas, como en las cifras relativas.

En la Europa del Tratado de la Unión hubo una gran laguna que era el componente social del Tratado, que eludía intencionadamente las conquistas sociales alcanzadas en los diferentes estados miembros de la Unión Europea. Dicha laguna ya fue denunciada por la Confederación Europea de Sindicatos, de la que las Comisiones Obreras formamos parte.

Ahora bien, la política emanada de las instituciones internacionales citadas y la laguna social del Tratado de Maastricht no deben convertirnos en sujetos pacientes de dictámenes y ausencias. Más bien, por el contrario, de igual manera que hay una serie de indicadores de convergencia económica que permitirán la integración en la Unión Europea, debemos ser beligerantes y reivindicar indicadores de convergencia social.

Entre los indicadores de convergencia social se podrían destacar entre otros, para facilitar la integración en la Unión: el índice de paro estructural, el índice porcentual del Producto Interior Bruto dedicado a gasto social (sanidad, educación, pensiones, desempleo, servicios públicos, medioambiente, cooperación internacional), el salario mínimo interprofesional.. Probablemente pueda resultar paradójico, que con las grandes dificultades que hay para alcanzar la Convergencia "Económica", introducir indicadores de Convergencia Social, que también son económicos.

Pero, me planteo si no sería un factor decisorio para equilibrar la Convergencia introducir variables más adecuadas, aunque éstas pudiesen ampliar el período de integración social y económico. No podemos arriesgarnos a una Convergencia de desequilibrios sociales y económicos que sentarían las bases de una insatisfacción de las naciones componentes de la Unión menos favorecidas y que podría desencadenar movimientos nacionalistas crecientes contrarios a la propia Unión Europea.

Como muestra, bien vale un botón: la Enseñanza Superior. Desde el comienzo de la tramitación parlamentaria de la Ley de Reforma Universitaria (1983), CC.OO. demandaba una Memoria Económica para que la Reforma no naciese "coja", dependiendo de coyunturas económicas, y se pudiese producir la reforma estructural que la Universidad necesitaba.

No hubo Memoria Económica.

En el año 91, y sin querer ser agoreros de ninguna crisis económica, demandábamos, desde CC.OO., que la financiación de la Enseñanza Superior debía ser pública y alcanzar el 1% del Producto Interior Bruto, si queríamos tener una Universidad Pública de Calidad.

No se alcanzó el 1% del Producto Interior Bruto, actualmente reconocen el 0,82%.

En el año 93, ante la ausencia de alternativas políticas y con el riesgo ascendente de deterioro de la Enseñanza Pública, CC.OO. presentó la Iniciativa Legislativa Popular (ILP) por una Ley Marco de Financiación del Sistema Educativo. Proposición de ley avalada por las firmas de más de 600.000 ciudadanos y ciudadanas que pedían un modelo garantizado por ley de financiación de la totalidad del sistema educativo.

Actualmente la Iniciativa Legislativa Popular está en trámite parlamentario.

Cuando apenas faltaban 15 días para finalizar el año 94 se presentó en el Consejo de Universidades un Documento sobre la Financiación de la Enseñanza Superior. Nuestros esfuerzos parecen no haber sido en vano. Pero ahora queda la parte más difícil y compleja, saber si realmente hay voluntad política de debatir el citado documento o va a ser un documento más sin trascendencia.

Para CC.OO. es una base para emprender un debate y que se llegue a conclusiones que sirvan para enriquecer y complementar nuestra ILP. Pero querríamos contar con alguna manifestación de voluntad que permitiese comprobar la verosimilitud de establecer un modelo de financiación público de la Enseñanza Superior, que en última instancia debería aprobar el Parlamento.

MODELOS DE FINANCIACIÓN CONTENIDOS RELEVANTES

A.- Sobre la financiación

- Convergencia con la inversión pública por estudiante y, valoración del coste real del mismo, en los países de la Unión.
- Convergencia en la inversión pública (gasto) en las Universidades con los estados de la Unión, diferenciando las cuantías destinadas a gastos de funcionamiento, de personal, de reposición, de inversión del servicio público de la enseñanza superior y de la investigación.
- Cohesión financiera del mapa universitario del Estado español que articule y compense los desequilibrios en la enseñanza superior, bien sean de orden regional (socio-económicos), de universidades de nueva creación, de universidades desmembradas, de centros de una misma o de varias universidades...

B.- Sobre la financiación externa

- Regulación de la autofinanciación y de la financiación externa, venta de bienes y servicios, convenios, contratos, títulos propios, donaciones, inversiones sin ánimo de lucro,...
- Regulación de la política de precios, partiendo del estudio de los diferentes modelos existentes en los países de la OCDE.

C.- Sobre los parámetros

- Concreción de los módulos objetivos de capacidad, ratios de Personal Docente/estudiante y de Personal de Administración y Servicios/estudiante (aulas, departamentos, servicios comunes, servicios del personal de la universidad, ...).

- Establecimiento de criterios de evaluación de la calidad y eficacia institucional de las universidades.
- Sistema de información estadística informatizado sobre convalidaciones, titulaciones, mapa de titulados, competencia entre enseñanza reglada y propia, personal, estudiantes, gestión, planificación y evaluación de costes.

D.- Sobre el estudio

- Definición de los objetivos de la enseñanza superior en España que permita la igualdad en el acceso y defina la orientación de las tasas de escolarización, la incorporación de adultos y de las personas que ya poseen una titulación, la política de titulaciones, la permanencia.
- Establecimiento de programas de ayudas a los estudiantes, que garanticen la igualdad de oportunidades (estrechamente vinculados con la hacienda pública) y financiación indirecta de los costes añadidos (residencias, alimentación, vestuario, desplazamiento...)

E.- Sobre la investigación

- Definición de los objetivos estratégicos de la investigación en las universidades, sustentados en el interés social y cultural, que no descansen exclusivamente en los intereses económicos inmediatos.
- Cohesión interuniversitaria e interterritorial de la financiación de la investigación de interés público y profesional (formación continua).

Si conseguimos que el debate cale en la comunidad universitaria y en la sociedad, formulando principios de convergencia y de cohesión europea, estaremos propiciando el avance hacia una Europa más social.